

SEGURIDAD AMBIENTAL Y PROGRESO SUSTENTABLE

(Reflexiones y propuestas para una gestión ambiental)

Alexander Luzardo Nava

RESUMEN

Seguridad ambiental y progreso sustentable es una reflexión con propuestas para una gestión ambiental para Venezuela, aplicable también a otras realidades. Entre las evidencias y pruebas irrefutables de la crisis ambiental nacional y planetaria, particularmente por los efectos ambientales, sociales y económicos del cambio climático global, destacan los desastres siconaturales; la promoción de proyectos desarrollistas y ecocidas, como el gasoducto del sur, de graves consecuencias para la Amazonia; el aumento de combustibles fósiles, y la incorporación de China y la India al comercio internacional; así como los nuevos peligros de la energía nuclear que representan tanto los países con aspiración a ingresar al club nuclear, como las tendencias en los países industrializados a revivir la construcción de plantas nucleares, precisamente a 20 años de la tragedia de Chernobyl. La propuesta de seguridad ambiental con progreso sustentable se inscribe en la búsqueda de alternativas de superación del estancamiento en política ambiental en la cual se encuentra el país.

Palabras clave: seguridad ambiental, gestión ambiental progreso sustentable.

ABSTRACT

Environmental security and sustainable progress is a reflection with proposals for an environmental management for Venezuela, applicable also to other realities. Among the evidences and undeniable proofs of the national and planetary environmental crisis, particularly because of the social and economic environmental effects of the global climatic change, stand the socio natural disasters, the promotion of ecocidal projects, like the «Gasoducto del Sur» project, of serious consequences for Amazonia, the increased use of fossil fuels, and the incorporation of China and India to the international trade; as well as the new dangers of nuclear energy represented by countries aspiring to enter the nuclear club, and the industrialized countries attempts to revive the construction of nuclear plants, precisely twenty years from Chernobyl tragedy. The proposal of environmental security with sustainable progress registers in the search of overcoming alternatives from the national stagnation in environmental policy.

Key words: environmental security, environmental management, sustainable progress

La política ambiental forma parte de las grandes líneas de un plan de gobierno, con repercusiones locales, regionales, nacionales y planetarias, ya que la crisis ecológica incide en la salud, el ambiente, la economía y el destino de la sociedad. Si continúa el calentamiento global, como consecuencia del uso intensivo de combustibles fósiles y la ineficiencia energética, la civilización humana no tendría viabilidad, y nuevas catástrofes se harán presentes. Si persiste la deforestación incontrolada y la disminución de la diversidad biológica, el impacto se hará sentir, como ya se evidencia en la merma de la capacidad de producción de los ecosistemas y la pérdida de especies y potencial genético. Ello significa la desaparición de la variedad de semillas para la agricultura y aumento del hambre para la humanidad, esto unido a la disminución de los suelos aptos para la producción de alimentos. Así mismo, la contaminación de las aguas de ríos, lagos, mares y aguas superficiales y subterráneas asociadas a una actividad industrial, sin las previsiones ambientales, el uso de tecnologías no apropiadas, sin estudios, evaluaciones y prevención del impacto ambiental y sociocultural.

Venezuela fue el primer país de América Latina que creó un ministerio del ambiente, en el año 1977; posee unos derechos ambientales de avanzada consagrados en la Constitución, los convenios internacionales, las leyes ambientales y un sistema de 43 parques nacionales y demás Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, que son una conquista histórica de la sociedad venezolana, a través de varias décadas, especialmente de las organizaciones ecologistas, el parlamento, las universidades, investigadores y luchadores y expertos en defensa del ambiente.

Durante casi un siglo, el Lago de Maracaibo ha sido sometido a la contaminación y degradación de sus aguas, su fauna y su flora, sus costas y playas, como producto de la explotación petrolera, la contaminación de agroquímicos y de las aguas servidas no tratadas. Lo mismo ha sucedido con el lago de Valencia, la laguna de Tacarigua, las playas de casi todas las costas, por actividades industriales, urbanas, agrícolas, mineras, sin los debidos controles ambientales y la correspondiente planificación y aplicación de las normas administrativas, técnicas y penales.

El país se encuentra en estos momentos atravesando una profunda crisis humana, social y ambiental ante la intensidad de las lluvias, los deslaves y derrumbes de terrenos vulnerables que han sido ocupados por asentamientos humanos e infraestructuras, en

forma indebida. Tal es el caso de muchos de los barrios de Caracas, los estados Vargas, Carabobo, Aragua, Yaracuy, Zulia todo agravado por la ausencia de una verdadera política de ordenación del territorio, que respete los cauces de ríos y quebradas; por la no realización de los estudios geológicos e hidrológicos, base para cualquier proyecto de desarrollo sustentable y de seguridad humana. Esta tragedia se ha profundizado en los últimos 8 años, porque el órgano rector de la política ambiental ha sido abandonado, se ha politizado al extremo, profundizándose una descapitalización técnica e intelectual, acentuada por el sectarismo ideológico, que ha promovido la fuga de cerebros hacia el exterior o el desempleo y la no utilización de las capacidades técnicas que el país ha creado durante décadas. La Constitución, las leyes y las normas técnicas ambientales y de ordenación del territorio se han convertido en letra muerta.

Los parques nacionales, las zonas protectoras, las reservas forestales, los monumentos naturales, las reservas de biosfera, las reservas hidráulicas, que son parte del patrimonio insustituible, vital para las presentes y futuras generaciones, base ecológica y biológica, sin la cual no es posible la vida y el desarrollo, están hoy abandonadas, y se promueve su invasión por parte del mismo gobierno con la tesis de ocupar el territorio como si estuviese vacío y no lleno de diversidad ecológica protegida para mantener la vida futura. Así tenemos que el propio presidente de la República define a gran parte del territorio como un "espacio vacío" tesis que permitirá justificar el desarrollismo en áreas ecológicamente frágiles, tal como lo anunció el 17 de enero en el Teatro Teresa Carreño, al proponer la creación de nuevos Territorios Federales y Territorios Comunales y "Ciudades Socialistas", en lugares como la zona protectora de Caracas, Vargas y Los Teques, en otras regiones y localidades que consideran "espacios vacíos", tesis sostenida también por el militarismo brasileño cuando se planteó ocupar y desarrollar la Amazonia de los años 40, 50 y 60 del siglo XX.

En el caso de la lepna, en el lago de Maracaibo hay ineficiencia e indolencia por parte del gobierno nacional, que ha colocado la gestión ambiental en el último lugar de sus preocupaciones. La lepna en el lago es expresión de un modelo de desarrollo que ha explotado los ecosistemas lacustres durante casi un siglo, que ha generado contaminación de la cuenca del lago por actividades industriales, agrícolas, urbanas que han sobrepasado su capacidad de recepción, particularmente agroquímicos, disolventes, aceites, redes cloacales que son vertidos al lago.

En muchos proyectos no se realizan estudios de suelos para la construcción de viviendas, vialidad e infraestructura en general. El régimen hídrico tampoco es tomado en cuenta, omisión que luego se expresa en pérdidas humanas, económicas, daños ambientales y deterioro de las propias obras.

El ambiente urbano de ciudades como Caracas se ha degradado aun más, con la ocupación indebida de boulevares, plazas y parques públicos; la basura prolifera inmensamente por todos lados. Los barrios pobres y urbanizaciones son víctimas de los desechos sólidos, la insalubridad, el deterioro del paisaje y de la infraestructura de drenajes; ausencia o liquidación de áreas verdes, parques para niños, áreas de recreación y esparcimiento en general.

El parque automotor público y privado se ha deteriorado y envejecido, generando emanación de gases tóxicos a la atmósfera con daños a la salud, incrementándose las alergias, enfermedades respiratorias y otras patologías.

Por otra parte en el 2007, aproximadamente 500.000 nuevos automóviles, se agregaron al parque automotor con la consiguiente contaminación aumento de tráfico automotor y pérdida de espacio de los peatones. De acuerdo con las cifras de la cámara automotriz de Venezuela, «entre enero y julio de este año (2007) se comercializaron 256.133 carros» sólo en julio se vendieron, alrededor de 1.389 carros diarios, esta cifra representa un incremento de 68,1% con respecto al período 2006.

Debido a la no aplicación de las normas técnicas de preservación ambiental en los caladeros de pesca (zonas naturales o bancos de pesca) hasta la sardina ha desaparecido, con daños importantes para la economía, la salud de los pescadores y los consumidores.

El hábitat indígena y de otros pueblos es amenazado por las actividades petroleras, carboníferas y mineras no planificadas debidamente, y por la demagogia que promueve el odio y enfrentamiento innecesario entre sectores de la producción, los campesinos, pueblos y comunidades indígenas, situación que debe cesar, para dar paso al respeto del espacio de cada uno, sus aportes a la economía y el ambiente, sus culturas y tradiciones y con la debida atención por el Estado, en el marco de la Constitución, la justicia social y transgeneracional.

La política de ordenación territorial y la descentralización han sido abandonadas, lo cual ha provocado una reconcentración poblacional en las grandes ciudades, la ocupación de zonas protectoras del centro

del país y deterioro de la calidad de vida. El fracaso es evidente en el caso de estado Vargas luego del deslave de 1999: abandono, ausencia de planificación e inversiones, criterios ambientales y de ordenación territorial, urbana y aumento de la pobreza a niveles atroces.

La pobreza es causa y consecuencia del deterioro ambiental tal como señalan los informes de las Naciones Unidas, pero también el ambiente se deteriora por un sistema de desarrollo, producción, tecnología y progreso insustentable del cual nuestro país es un vivo ejemplo, reconociendo por supuesto los logros históricos del siglo XX.

La instrumentación de planes de desarrollo como el gasoducto del sur, que atravesaría la gran sabana venezolana y la selva amazónica brasileña, generaría un crimen ecológico sin precedentes unido al aumento del uso o de la producción de los combustibles fósiles (carbón y petróleo), al descomunal desarrollo de China y la India, y a las tendencias de retomar el uso de la energía nuclear por parte de países que aspiran ingresar al club nuclear y también los de países industrializados que se plantean retomar la construcción de plantas nucleares.

Ante esta situación proponemos ejecutar las siguientes medidas, las cuales pueden ser nutridas con la participación de todas las organizaciones ambientales, universidades y ciudadanos en general:

1) Desarrollar un plan de educación ambiental, de cumplimiento obligatorio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal, tal como lo establece el artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. La educación ambiental es fundamental para el desarrollo de una conciencia y una ética ecológica, que debe impregnar a todos los integrantes de la sociedad, la empresa privada y el Estado. Ella debe dejar de ser letra muerta para ocupar un lugar privilegiado en la dinámica institucional. En consecuencia, se le debe destinar un 10% del presupuesto para fines de educación e investigación ambiental.

2) Proceder a paralizar la invasión promovida desde factores del propio gobierno de las zonas protectoras, parques nacionales y otras áreas bajo régimen de administración especial. Recuperar aquellas zonas devastadas, a través de planes de forestación, reforestación u otros que determinen los estudios técnicos. Los parques nacionales y otras áreas naturales, son fundamentales para preservar las fuentes de agua, la biodiversidad y pueden también cumplir otros servicios

ambientales, tales como la promoción ordenada y sustentable del ecoturismo, la investigación científica y la recreación sin degradación, que respete la capacidad de carga de cada ecosistema y las regulaciones para preservarlos. Igualmente, fortalecer al Instituto Nacional de Parques, abandonado desde hace varios años, asignándole un presupuesto digno para preservar y administrar el sistema de parques nacionales y otras áreas protegidas. Es contraproducente pretender hacer justicia social en el campo, liquidando los ecosistemas, los recursos hídricos, pues en poco tiempo se traduce en más pobreza, sed y fábrica de catástrofes socionaturales.

El latifundio es contrario al interés general y consideramos que, efectivamente, como lo establecen casi todas las constituciones del mundo, la propiedad debe cumplir una función social, que garantice la seguridad jurídica en las distintas unidades de producción. Preservar los suelos agrícolas para la producción de alimentos es una responsabilidad del Estado y la sociedad, dada la escasez de este bien insustituible, razón por la cual deben aplicarse técnicas apropiadas y proteger y restaurar las cuencas altas, históricamente sometidas a la degradación desde tiempos de la colonia, por incendios y malas prácticas agrícolas y urbanismos irresponsables; además se requiere proteger y recuperar los parques nacionales y monumentos naturales: la Reserva de fauna de Cuare, en el estado Falcón, el Refugio de Fauna y de Pesca Los Olivitos y ecosistemas frágiles como los Andes y los Llanos caracterizados por su alta diversidad y fragilidad ecológica.

3) Respetar y mantener los derechos ambientales consagrados en la Constitución, las leyes y los convenios internacionales. A tales efectos, hay que fortalecer los tribunales en la aplicación de la Ley Penal del Ambiente y otras leyes ambientales; las cuales requieren ser actualizadas, entre ellas la Ley Orgánica del Ambiente, Ley Orgánica de Ordenación Territorial, Ley Orgánica de Ordenación Urbanística y la Ley de Zonas Costeras. Ellas deben ser aprobadas con los criterios ambientales más avanzados que garanticen la información, consulta y participación pública y técnica en su proceso de elaboración.

Una adecuada política demográfica y una distribución de la población y sus actividades, en el marco de una ordenación democrática del territorio de acuerdo con las características ambientales, geográficas y la potencialidad de los recursos naturales, requiere una visión a largo plazo y atender a las necesidades precedentes. Ni control compulsivo de la población, pero tampoco una ausencia total de la política demográfica.

4) Proceder a la elaboración del Plan Nacional Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, con el cual se encuentra en mora el Estado desde hace más de 30 años, cuando se incluyó en la Ley Orgánica del Ambiente de junio de 1976. Asimismo, actualizar el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y los planes estatales de ordenación territorial, en armonía con los planes municipales de ordenación territorial y urbana, para los cuales se debe asignar el soporte financiero.

5) Desarrollar un plan nacional de ordenación y protección de áreas inundables, ya que muchas ciudades y pueblos están ubicados en zonas inundables, con un gran peligro para la población ya que somos un país tropical con una larga temporada de lluvias, además de los efectos de los cambios climáticos. La antigua expresión de la sabiduría popular de que «las aguas, tarde o temprano vuelven a su cauce» debe respetarse.

6) Instalar un moderno sistema de alerta temprana cuya información es fundamental para las autoridades y la ciudadanía. Así mismo, se debe fortalecer la protección civil y la administración y gestión de desastres socionaturales. Invertir lo necesario en prevención e indemnización ante estas realidades que suponen también proteger las montañas, los cauces de ríos y quebradas. No se debe permitir nuevos asentamientos humanos y viviendas en conos de deyección, cauces de ríos, quebradas y lugares geológica y ecológicamente vulnerables. Una política correcta de prevención ambiental y ordenación territorial determina las vocaciones de cada zona y las actividades que en ella puedan establecerse. Igualmente, es necesario que los desarrollos urbanos y la infraestructura vial se lleven a cabo respetando las características y variables ambientales, los cauces de ríos y quebradas, los sistemas de escorrentías. Urbanizaciones y asentamientos humanos en general deben establecer las áreas verdes, parques de recreación y esparcimiento como parte del diseño humano y la calidad de vida.

7) Rescatar de la inoperancia las direcciones regionales y locales del Ministerio del Ambiente, así como sus órganos especializados: como el Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo. Profundizar el trabajo del Instituto de Cartografía y Geografía Simón Bolívar (antes llamado Cartografía Nacional).

En este contexto, hay que reorganizar al Ministerio del Ambiente, para relanzar su condición de órgano rector de la política ambiental

respetar las carreras profesionales, las competencias técnicas, la vocación de servicios de los funcionarios, la participación ciudadana y la educación. Se debe estructurar un verdadero sistema de información ambiental que permita arrojar datos confiables sobre niveles de contaminación atmosférica, lluvias, huracanes y otros eventos.

Por la vía legislativa y decisión ejecutiva hay que impulsar la creación de 335 municipios ecológicos, en el marco de sus competencias constitucionales, que incluya presupuesto ambiental, incentivos a la descontaminación a empresas, control de la contaminación sónica y visual, creación de parques y bosques municipales, cumplimiento estricto de las normas ambientales en las «obras de arte de ingeniería», asentamientos humanos y reforestación, instalación de vertederos de desechos y plantas procesadoras, con las más modernas tecnologías y participación de los propios municipios y el capital privado en el marco de las competencias concurrentes en saneamiento ambiental. Se deben desarrollar municipios limpios, con adecuado urbanismo.

Todas las plazas Bolívar y otras similares deben ser rescatadas como lugares públicos, con arborización adecuada, lugares para el esparcimiento familiar y el encuentro vecinal y de turistas con instalaciones de servicios y seguridad, al estilo de las plazas mayores de Madrid, Salamanca o Toledo, en España, para que puedan ser utilizadas como espacios públicos de convivencia ciudadana. Arborizar y llenar de jardines las ciudades y pueblos.

8) Exigir, de acuerdo con la Constitución (artículos 127, 128, 129) los estudios de impacto ambiental y sociocultural, a todos los planes y actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas. Poner particular interés a las previsiones ambientales de la industria petrolera, petroquímica, agroindustrial, agrícola, carbonífera, química y otros susceptibles de generar daños a la salud y el ambiente. En esta perspectiva, es fundamental que prevalezca el principio de prevención, aun no teniendo la absoluta certeza científica, tal como lo establece la declaración de principios de la Cumbre de la Tierra del año 1992, de las Naciones Unidas suscrita y ratificada por Venezuela. Ecosistemas frágiles como la Gran Sabana y sus Tepuyes deben preservarse evitando su conversión en basureros o la liquidación de su belleza paisajística y biodiversidad.

9) Acometer con un plan eficaz la solución al problema de la lepra y la contaminación de los lagos de Maracaibo y Valencia con las

plantas de tratamiento y la exigencia de las normas ambientales a las industrias, los desarrollos agrícolas y los vertidos procedentes de las ciudades. La protección de la cuenca del lago de Maracaibo, las cuencas de los ríos y la vegetación que le sean propias.

En el caso de la situación creada con la crecida del nivel de las aguas del lago de Valencia (Sur de Aragua y otros sectores), proceder a la realización de los estudios hidrológicos y ambientales para corregir errores cometidos por el Estado, y la ocupación indebida de las planicies de inundación, que ha afectado a los habitantes de las poblaciones de los barrios y urbanizaciones: La Paz, La Arboleda, La Milagrosa, La Democracia, La Carpiera, La Punta, La Mata Redonda y La Esmeralda, cuyos habitantes deben ser indemnizados en forma justa y buscar la dotación de nuevas viviendas cuando así proceda y en acuerdo con esas poblaciones. Se trata de no continuar con la ocupación incorrecta del territorio. Esta misma política es extensiva a la zona sur del lago de Maracaibo, los estados Mérida, Vargas, Yaracuy, Miranda, y Distrito Capital, castigados por desastres socio-naturales que luego se evidencian en aumento de la pobreza, pérdidas humanas, ecológicas y económicas. De allí la importancia de aumentar la protección de las zonas protectoras, reservas hidráulicas y parques nacionales como El Ávila, para evitar, prevenir o minimizar los desastres.

10) Impulsar un plan de urbanización sustentable para atender el Sistema Nacional de Ciudades y Pueblos, los grandes corredores viales, las zonas protectoras de Caracas, Los Teques y toda la zona norte costera. La modernización y mejoramiento del transporte público, la inversión en la rehabilitación de barrios y al mismo tiempo la promoción de una verdadera descentralización y desconcentración, creando oportunidades en los distintos estados para evitar la reconcentración poblacional en las ciudades históricas. Queremos un país más equilibrado con inversiones, oportunidades y calidad de vida en todas las ciudades y pueblos. Progreso sí, pero no el de la «era de las chimeneas», nuestro progreso debe ser sustentable.

Para los pequeños y medianos pueblos ubicados en las zonas rurales es importante elaborar y aplicar una Ley de promoción de desarrollo rural sustentable, que contribuya a fortalecerlos como opción de turismo sustentable, artesanía, difusión de sus culturas, la conservación de su ambiente, la dotación de servicios y generación de empleos e ingresos económicos.

11) Desarrollar un Plan de protección y rescate de los ríos y acuíferos, a fin de evitar su contaminación y su liquidación como cuerpos

14) Reforzar la protección del Amazonas, el Delta, la Guayana y en particular el Parque Nacional Canaima, Gran Sabana, las reservas forestales del Caura, Imataca, La Paragua¹ y otras contra las actividades depredadoras, garantizando los derechos de los pueblos indígenas, y locales, reduciendo a lo estrictamente indispensable las actividades mineras, pero en un marco de sustentabilidad y preservación de los intereses de la presente y futuras generaciones. Lo prioritario es preservar las aguas y la estabilidad ecológica en general.

15) La vieja economía, llámese estatal o privada, con paradigmas insustentables, depredadores y contaminantes debe ser reemplazada por el nuevo paradigma de un progreso sustentable, con tecnologías apropiadas, a una escala humana y ecológica, diferentes al viejo capitalismo depredador y el socialismo soviético y de Europa del Este que destruyó gran parte del ambiente y puso en peligro toda forma de vida con los desarrollos nucleares.

16) Auspiciar una reindustrialización sustentable, de tal manera que la recuperación del parque industrial del país, en particular de zonas como Aragua, y Carabobo, así como las actividades agrícolas y pecuarias, se puedan lograr utilizando tecnologías apropiadas, con eficiencia energética, reciclaje de materiales, minimizando los impactos ambientales y humanos. Aplicar el principio de ecoeficiencia, incorporando a las inversiones y a la producción. En ese sentido, hay que avanzar a una modernización ecológica, asumiendo progresivamente las normas ISO-14.000, sistemas de gestión ambiental para poder competir en el mercado internacional, con productos de calidad, si vamos a participar en una globalización debemos hacerlo proclamando un mundo globalmente sustentable. Ni subdesarrollo, ni industrialización depredadores. Nuevos tiempos con justicia social, ecológica y económica.

17) Organizar un Plan para la recuperación de aproximadamente 15.000 fosas petroleras y químicas que existen en el país, con desechos tóxicos acumulados durante casi un siglo de actividad petrolera. Ejecutar ese plan de rescate de las fosas en la Costa Oriental del lago de Maracaibo (Cabimas, Lagunillas, Bachaquero, Mene Grande, San Lorenzo, Ciudad Ojeda, Puertos de Altigracia) así como en los estados Anzoátegui, Monagas, Delta Amacuro y Guárico, víctimas de la contaminación petrolera que amenaza con provocar una

desertificación irreversible en amplios espacios geográficos. Éste será generador de empleos y de reactivación económica de esas zonas, además de su recuperación ambiental.

18) Crear una policía ambiental, con la participación de la Fuerza Armada y cuerpos civiles, incorporando personal altamente especializado, con funciones preventivas, pero también con facultades instructoras para actuar frente a los delitos ambientales en armonía con los fiscales ambientales, el Ministerio del Ambiente y otros organismos².

19) Dar apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales, movimientos sociales ecologistas, para que realicen sus actividades de vigilancia, denuncias, propuestas, conservación ambiental, con respeto a su independencia de criterio y posición ideológica, con transparencia en la información que requieran, con aportes financieros para sus actividades, como un derecho, sin exigirles sumisión, ni castrarlas.

20) Reimpulsar una política ambiental internacional en el marco de los acuerdos de las cumbres de las Naciones Unidas, particularmente el Convenio Marco de Cambios Climáticos, protección de la diversidad biológica, Protocolo de Kyoto y la Agenda 21, el Programa de Trabajo de las Naciones Unidas, aprobado en 1992, que ha sido ratificado en la denominada Cumbre del Milenio de 2000 y eventos más recientes.

Las cuencas internacionales con la del río Catatumbo, el Cuyuní, el río Negro-Amazonas, deben ser tratadas en acuerdos internacionales con Colombia, Guyana, Brasil para preservarlas de las actividades degradantes, los derrames petroleros, la minería o la agricultura insustentable. El país está en la obligación de adelantar las reclamaciones internacionales por la contaminación, la deforestación de bosques tropicales en la zona del Esequivo perpetradas por Guyana. Las fronteras, sus ríos, parques y áreas ecológicamente frágiles y sus poblaciones indígenas y locales deben ser respetadas y las actividades que allí se promueven deben ser sustentables.

21) Garantizar nuestra vocación de zona no – nuclear, la permanencia en el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares y el cumplimiento del Preámbulo y el artículo 129 de la Constitución que dice textualmente «El Estado impedirá la entrada al país de desechos

¹ The New York Times, october 29, 2006, By Simon Romero. laparaguavenezuela.nytimes.com (incluye entrevista al presidente Hugo Chávez, al candidato Manuel Rosales y al profesor de la UCV Alexander Luzardo, relacionados con la situación creada en La Paragua, estado Bolívar con el asesinato de indígenas y mineros por efectivos militares, así como los daños ambientales).

² La creación de una policía ambiental con facultades en el proceso penal está contenido en el artículo 22 de la Ley Penal del Ambiente de Venezuela. Gaceta Oficial 3 de enero de 1992.

tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas».

La proliferación de armas nucleares es un retroceso para la humanidad que pone en peligro la vida en todas sus formas. Mal puede enarbolarse como revolución, soberanía o desarrollo, lo que en realidad sería un suicidio colectivo. Abogamos firmemente por el desarme nuclear de todos los países. No nos prestaremos para ser actores, víctimas o instrumento del resurgimiento del uso de armamentismo nuclear de cualquier tipo, que utiliza como pretexto el «uso pacífico de la energía nuclear», cuyos efectos ya son conocidos con el accidente de la planta nuclear de Chernobyl en 1986, hace 20 años, o la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki, o las recientes tentativas de varios países de reactivar proyectos nucleares o de venta de chatarra nuclear. Debemos asegurar una América Latina y un mundo sin armas y peligros nucleares y con energías ambientalmente seguras. El neoliberalismo nuclear es antiecológico y contrario a la humanidad.

Las energías que en el futuro sustituyan el petróleo y demás combustibles fósiles que amenazan el planeta, deben ser más seguras para que garanticen el equilibrio ecológico, una economía y una sociedad más justa, con acceso a la energía a las poblaciones más pobres.

Deseamos el confort, una vida mejor para todos, que podríamos ubicar en un proyecto de una Democracia Sustentable con justicia económica, social y ecológica, que preserve las libertades democráticas, con acceso a una globalización justa preservando nuestra identidad cultural y nacional, respeto a la diversidad biológica y sociocultural.

Ante gobiernos antiambientales que promueven la guerra, nosotros asumimos una ética ecológica y humanista por la paz y el desarrollo sustentable.

22) Los proyectos petroleros, petroquímicos, agrícolas, ingenieriles, urbanos, mineros, carboníferos, deben cumplir estrictas normas ambientales, con las mismas exigencias existentes en los países desarrollados, para evitar que el país se convierta en un basurero de desechos tóxicos y peligrosos o que continúe la política de dejar que se degraden nuestros suelos, la atmósfera, los acuíferos, los manglares, los bosques, las montañas, los parques nacionales, las playas y costas, la vida marítima y fluvial, la pesca, el turismo, los suelos y la salud. Estas actividades deben regirse por los nuevos paradigmas, producto de la evaluación de tres siglos de desarrollo industrial en los países

desarrollados, los cuales degradaron su ambiente. Por lo tanto, estos errores no debemos seguir repitiéndolos. Nuestro desarrollo debe ser limpio, con productividad, justicia social, seguridad ambiental y progreso sustentable.

BIBLIOGRAFÍA

- Azpúrua, Pedro Pablo (2005). *Agua, ambiente y desarrollo*. Fundación Polar. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Bas, Enric (2004). *Megatendencias para el siglo XXI. (Un estudio Delfog)*. Fondo de Cultura Económica México.
- Congreso de la República de Venezuela (1999). Informe final de Actividades de la Comisión Permanente de Ambiente y Ordenación del Territorio del Senado. Diciembre 1999. Caracas.
- Cunil Grau, Pedro (1990). *Venezuela: opciones geográficas*. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas.
- República de Venezuela (1992). Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial del 3 de enero de 1992.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial del 24 de mayo de 2000.
- República Bolivariana de Venezuela (2007) Poder popular: Alma de la Democracia Revolucionaria, discurso del presidente de la República Hugo Chávez, juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial Comunal. Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño, 17 de enero de 2007. Caracas.
- Alexander Luzardo (2007). Entrevista en el Diario El Nacional, del 3 de febrero de 2007 por la periodista Narela Acosta (las ciudades socialistas son depredadoras del ambiente).